

# CRÓNICA MATABARONESA.

## PERIÓDICO

de intereses locales



## POLÍTICO,

y materiales.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona. . . . . 4 rs. al mes.  
En los demás puntos de España. . . . . 15 rs. trimestre  
Utramar. . . . . 70 rs. al año.  
Se paga por anticipado.  
Números sueltos. . . . . 1 real y medio.

### Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos.  
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.  
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Catalunya Platería. Habana, D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

## PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1869.

Verifícase el domingo último en todas las capitales de Provincia la promulgacion de la nueva Constitución, objeto primordial de las Cortes Constituyentes nacidas de la Revolución de Setiembre.

A pesar de lo manifestado por el Sr. Olózaga en una de las últimas sesiones de Cortes, pretendiendo por su sola voluntad, en su cariñoso afecto hacia el Código cojo, entusiasmar á todos los españoles, casi en todas partes ha sido recibido con la mayor indiferencia, y en algunas, con algo mas que indiferencia.

Previsto estaba esto por cuantos juzgan las cuestiones políticas sin prevision de ninguna clase, guiados so o por el criterio de la imparcialidad.

La nueva Constitución formulada para contentar á los partidos coaligados para realizar la Revolución de Setiembre, no podía satisfacer completamente á ninguno, examinados los antecedentes y aspiraciones políticas diversas de cada uno de ellos.

Por esto lo que satisface á los radicales, disgusta á los conservadores, y lo que á estos agrada, no puede contentar á los mas avanzados, ni ser aceptado el nuevo Código en su casi totalidad por la oposicion republicana, enemiga de terminos medios, de transacciones perjudiciales y de un doctrinarismo que mata la Revolución.

La nueva ley fundamental no tiene caracter fijo político, y por esta razon nace muerta, pues con sinceridad, no merecerá jamás el firme apoyo de ninguna fraccion política importante, satisfaciendo tan solo las necesidades del momento, sin resolver nada fijo para el porvenir de nuestra trabajada patria, hambrienta de reformas políticas radicales, que concluyan para siempre con los abusos y con los vicios que la han conducido al deplorable estado político y social, que tanto lamentan los hombres de espíritu levantado, que desean para España una nueva era de paz y prosperidad.

Nosotros, que jamás nos ha guiado otra idea que procurar el bien del pais y el cumplimiento de un deber sagrado, al tomar parte en las cuestiones políticas, desde las columnas de este humilde semanario, con un talento mas humilde aun, pero con fé y voluntad decidida, saludamos con júbilo, enchidos nuestros pechos de esperanza la inauguracion de las Cortes Constituyentes de 1869, á quienes confiara la Patria la honrosa y delicada mision de realizar su regeneracion.

Desgraciadamente, los hechos no han correspon-

dido por cierto á nuestras esperanzas, y hoy á pesar de las libertades y derechos individuales consignados en la nueva Constitución, vemos los mismos males para el presente, los mismos peligros para el porvenir de nuestro desventurado país.

Nosotros, respetamos á la Representacion Nacional, respetamos su ley, pero no nos satisface, como no puede de modo alguno satisfacer á todo el que cansado de vicios y maldades busque la virtud; al que fatigado de sangre, busque paz; al que rodeado de miseria anhele prosperidad, y en fin al que harto de tinieblas suspire por luz.

La nueva Constitución, no significa otra cosa á nuestro modo de ver, que la continuacion de lo antiguo corrompido, destrozado por el pueblo; otro poder ejecutivo con los mismos vicios; otros ministros con distintos nombres, por fin lo llamado en términos políticos *farsa adelante*.

Comprendiéndolo sin duda así el país en general, la promulgacion de la Constitución de 1869, ha sido un acontecimiento insignificante, sin valor para el pueblo, logrando tan solo algunas manifestaciones oficiales y el desden del País, que ha perdido sus risueñas ilusiones.

Diga lo que quiera el Sr. Olózaga, esta es sin duda la verdad; la experiencia le demostrará su error, si no fué otra la causa, que motivó las palabras del Embajador-Diputado, que quiso suponer un gran entusiasmo en el pueblo al promulgarse la Constitución; y; quiera Dios que al convencerse de ello, no sea ya para llorar grandes desgracias, si algun sentimiento generoso abriga en su corazón!

R.

## LA NUEVA CONSTITUCION.

Ocho meses van transcurridos desde la revolucion que, al grito de abajo los Borbones y viva el pueblo soberano, rodó por tierra el trono símbolo de oprobio y verguenza para la nacion española. Llevada acabo con el concurso de los tres partidos republicano, progresista y unionista; aceptados por todos y como legalidad comun, los principios democráticos, natural y en alto grado patriótico hubiera sido, plantear una forma de gobierno, que, cobijándolos á todos, hubiera constituido de ellos un solo gran partido, que llevara escritos en su bandera los sacrosantos lemas de, IGUALDAD, LIBERTAD, FRATERNIDAD.

Sin embargo, no ha sucedido así: y el gobierno provisional primero y los legisladores de las Constituyentes despues, han venido á demostrar con sus actos, que solo por necesidad se agruparon bajo la bandera democrática.

Por esto hemos visto que, apegados á rancias preocupaciones ó banderías de partido, acaban de hacer una constitucion que, ni satisface las aspiraciones de la nacion en general, ni las de ningun partido. Así vemos que la union liberal no la acepta en todas sus partes; que el partido progresista no puede admitirla sin hacer abstraccion de las doctrinas que profesara y sacrificar el honrado anciano de Logroño, que siempre habia considerado como su natural caudillo; que para admitirla la fraccion democrática ha de apostatar de la bandera en que antes militara; y que el gran partido republicano, partido único verdaderamente nacional, y que con tanto empeño ha defendido la soberania del pueblo, proclamada en Setiembre, no puede aceptarla porque no cabe en sus principios, una monarquia hereditaria é irresponsable, y porque consecuente con la bandera democrática que siempre ha tenido izada, no puede admitir otro rey que no sea el Pueblo.

Así pues, como dijo muy bien un individuo de la comision, la constitucion que acaba de votar la asamblea constituyente, tiene el triste privilegio de no satisfacer á ninguno, ni á amigos, ni á enemigos; ni á naturales ni á extranjeros. Esta es la constitucion que ultimamente promulgada y que puede decirse nace muerta.

Sin embargo, el partido republicano, partido de orden, y que no saldrá de la legalidad existente para apelar á la fuerza, mientras á ello no se le obligue, si bien no puede ni debe aceptarla, tiene el deber de acatarla, y así lo tienen ya acordado los diputados de la minoría, á quienes felicitamos por su digna actitud y patriótico comportamiento. Siga nuestro partido, la noble y digna senda por ellos iniciada, y estamos persuadidos, que pronto podremos